



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE ZIQAQUIRA

CITA Y EMPLAZA

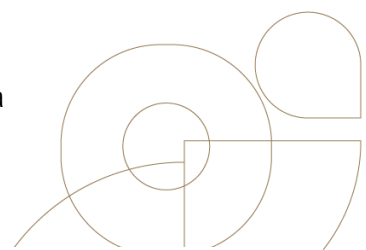
A CRISTIAN CAMILO QUIROGA DIAZ y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos cuya referencia es: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FAVOR DE PAULA NATALIA QUIROGA CHINCHILLA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA MOVIL DE FAMILIA DE ZIQAQUIRA, con el fin de surtir NOTIFICACION del AUTO DE APERTURA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, proferido el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), adelantado en favor de PAULA NATALIA QUIROGA CHINCHILLA.

Se le hace saber a CRISTIAN CAMILO QUIROGA DIAZ y a las demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, que sino comparecen dentro del término de cinco (5) días señalado arriba se entenderá surtida la notificación (artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 y el artículo 108 del C.G.P.

Se fija en la página del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación que incluirá la fotografía del niño.

En constancia de lo anterior firma

MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO
Comisaria Segunda de Familia de Zipaquirá



Fijado el: 2 de junio de 2026
Desfijar el: 9 de junio de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Dependencia: Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia	Revisó: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia.	Aprobó: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia.	Ruta: C:\Users\lana.brito\Downloads\solc publi me conoces PAULA NATALIA.docx
---	---	---	---	---

 SC-CER587218		Cra 3 No 2f-35 CAMI BARANDILLAS Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 3104234378 Código Postal: 250252 Comisariamovil@zipaquirá.gov.co
------------------	--	--

CITACION

Nombres de los citados: CRISTIAN CAMILO QUIROGA DIAZ y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de PAULA NATALIA QUIROGA CHINCHILLA.

Autoridad administrativa que solicita: COMISARIA MOVIL DE FAMILIA

Nombre del Comisario de Familia: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO

Regional: Cundinamarca

Centro Zonal: Zipaquirá

Acción legal. Auto de apertura.

Número Proceso: RC 1075671039-2025 PARD 28-2026

CITADOS

Citados: CRISTIAN CAMILO QUIROGA DIAZ y demás personas que se crean con derecho a intervenir en Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de PAULA NATALIA QUIROGA CHINCHILLA.

Parentesco: progenitor y familiares interesados.

Número del documento del citado: 1075663733

Tipo de documento del citado: C.C.1075663733

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre niño, niña adolescente: PAULA NATALIA QUIROGA CHINCHILLA

Tipo de documento: tarjeta de identidad

Número del documento: 1075671039

Dirección a la que deben comparecer los citados: Cra 3 No 2f-35 Cami Barandillas Zipaquirá Cundinamarca

Dependencia. Secretaría de Familia y Desarrollo Social	Elaboró: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia	Revisó: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia.	Aprobó: MARTA ROCIO FONSECA CAMARGO Comisaria Movil de Familia.	Ruta: C:\Users\ana.brito\Downloads\solic publi me conoces PAULA NATALIA.docx
--	--	--	---	--



SC-CER587218

Cra 3 No 2f-35 CAMI BARANDILLAS
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 3104234378
Código Postal: 250252
Comisariamovil@zipaquir.gov.co